

"BERNIA AGRÍCOLA, S.A."

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Callosa d'En Sarriá (Alicante), Partida Armaig sin número, el próximo día 27 de abril de 2016, a las dieciocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora, el día 28 de abril de 2016, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con sujeción a los límites y requisitos establecidos en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Adopción de los siguientes acuerdos sobre cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración:

5.1. Cese de don Juan Saval Ivars.

5.2. Nombramiento de don Domingo Saval Ivorra.

Sexto.- Acuerdo sobre modificación de las acciones al portador a acciones nominativas, unificación de las dos series de acciones y consiguiente modificación del valor nominal de las mismas, sustitución de títulos y modificación de los artículos de los Estatutos sociales relativos a dichas modificaciones.

Séptimo.- Delegación en el órgano de administración de cuantas facultades sean necesarias para la más completa formalización y ejecución de los acuerdos anteriores que lo requieran.

Octavo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general, los titulares de acciones que las tengan depositadas en la caja social con más de cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta o presenten un resguardo acreditativo de tenerlas depositadas con igual antelación en cualquiera de los establecimientos de crédito.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Callosa d'En Sarriá (Alicante), a 10 de marzo de 2016.
El Secretario del Consejo de Administración
D. José Miguel Mestre Palacio.

